

**ACTA DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 013 DEL 2024**

Sogamoso, 7 de mayo de 2024

En concordancia con el cronograma establecido en el Pliego de Condiciones del Proceso de contratación No. 013 del 2024 de COSERVICIOS S.A. E.S.P., cuyo objeto consiste en contratar la “LIMPIEZA MANUAL Y SONDEO DE LOS SUMIDROS DE LA RED PÚBLICA DE ALCANTARILLADO EN LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO”, se procede a realizar la revisión y evaluación de las tres propuestas presentadas en desarrollo del proceso en sobre cerrado que contienen:

Razón Social	Nit	Folios	Valor de la propuesta
Soluciones Integrales Sogamoso Boyacá SISBOY S.A.S. E.S.P.	901.343.587-1	27	\$249.851.628.00
GLAR INGENIERIA S.A.S.	900.107.097-1	35	\$247.823.550.00
REYES FERNÁNDEZ ALARCON	9395981-8	31	\$245.221.312.00

**VERIFICACION DE REQUISITOS**

**I- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN y LISTA DE PROVEEDORES**

**1.1** El Manual de Contratación de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso -COSERVICIOS S.A. E.S.P., como documento rector de la contratación de la misma dispone en su Artículo 9, textualmente lo que subsigue:

*... **Artículo 9. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LISTA DE PROVEEDORES.** De acuerdo al artículo anterior; las personas naturales o jurídicas que quieran ser parte dentro del proceso de contratación a elegir, **deberán estar inscritos en la base de datos de la empresa.** el subrayado y negrilla son míos.)*

*“**PARÁGRAFO UNO:** La Compañía tendrá una base de datos de proveedores y posibles contratistas, cuya actualización se realizará cada mes, excluyendo aquellos que llevaran más de un año en la misma, sin renovar dicha inscripción.*

*“**PARÁGRAFO DOS:** no se tendrán en cuenta aquellos oferentes que lleven menos de un mes de realizar la inscripción de proveedores”...*



"(...)

**1.2.** Que el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 013 del 2024, se inició el 26 de abril del presente año, como consta tanto en el Aviso de invitación como en el cronograma del respectivo pliego de condiciones.

**1.3.** Que, en la revisión de la base de datos de proveedores de la Compañía, según obra en el registro de radicación de correspondencia, se encontró lo siguiente:

**1.3.1.** Que el Oferente SOLUCIONES INTEGRALES SOGAMOSO BOYACÁ SISBOY S.A.S. E.S.P., se inscribió en el Registro de Proveedores el 8 de marzo de 2004.

**1.3.2.** Por su parte la firma GLAR INGENIERIA S.A.S., radicó documentación con éste mismo propósito, el día 02 de febrero del 2024.

**1.3.3.** A su turno el Oferente REYES FERNÁNDEZ ALARCÓN se inscribió como proveedor el día 23 de abril del 2024, tan solo tres días previos a la fecha de apertura del proceso de contratación aludido.

**1.4.** Consecuencial con el artículo 8 del Manual de Contratación, la persona natural o jurídica que no cumpla con el requisito de inscripción en la base de datos de proveedores de la empresa en los términos delineados en dicho Manual - artículo 9, no puede, ni le cobija la potestad para participar en el respectivo proceso de contratación.

**1.5.** Por tanto, considerando que el 26 de abril del 2024, COSERVICIOS S.A. E.S.P., dio apertura al Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 013 del 2024 y que el oferente, señor REYES FERNÁNDEZ ALARCON, lleva menos de un mes de haberse inscrito en la Compañía como proveedor, su propuesta no puede ser tomada en cuenta por no cumplir con el requisito de participación exigido y establecido en el artículo 9 del respectivo Manual de Contratación de COSERVICIOS S.A.E.S.P., como es la correspondiente inscripción en el término oportuno lineado para tales fines.

**II-** En tal virtud, se realiza únicamente la revisión y evaluación de las propuestas presentadas por la Sociedad SOLUCIONES INTEGRALES SOGAMOSO BOYACÁ - SISBOY S.A.S. E.S.P., y la empresa GLAR INGENIERIA S.A.S., que cumplen el requisito básico en mención, como a continuación se procede:

<b>PROPONENTE 1</b>	<b>SOLUCIONES INTEGRALES SOGAMOSO BOYACÁ-SISBOY S.A.S. E.S.P.</b>
---------------------	---



<b>Fecha y rad. De presentación</b>	Rad. 898 del 6 de mayo de 2024, 09:53:38 horas
<b>Carta presentación</b>	folios 1 y 2 de la propuesta firma representante legal del proponente
<b>Certificado de Existencia y Representación Legal/Cámara Comercio (3 meses)</b>	folios 6 al 12 de la propuesta
<b>RUT</b>	Folios 18 al 20 de la propuesta
<b>Póliza Seriedad de la Oferta</b>	Póliza No. 51-45-10108032 expedida el 2 de mayo del 2024, Seguros del Estado Folio 27 de la propuesta
<b>Recibo pago póliza</b>	Folio 26
<b>Experiencia</b>	Allegó certificados suscritos por el Director de Operaciones de COSERVICIOS S.A. E.S.P., que informa que: 1- El Consorcio SISBOY OBRAS DE INGENIERIA, en el que figura como representante legal el Oferente ejecutó los siguiente contratos: 2022-134 por un valor de (\$169.161.433), 2022-149 (\$83.890.491) y 2023-060 (\$377.970.328) Folio 24 de la propuesta 2. SOLUCIONES INTEGRALES SOGAMOSO BOYACÁ, representante legal el oferente ejecutó los contratos: 2023-055 (\$99.432.750), 2023-080 (\$125.698.516) y 2023-107 (\$65.947.376) Folio 25 de la propuesta
<b>Seguridad Social</b>	Folios 13 al 17 de la propuesta
<b>Antecedentes Procuraduría</b>	Folio 22 de la propuesta
<b>Antecedentes Contraloría</b>	Folio 23 de la propuesta
<b>Antecedentes Policía</b>	Folio 21 de la propuesta
<b>Propuesta Económica</b>	Valor \$249.851.628.00

Una vez analizado el cumplimiento de cada uno de los requisitos solicitados en el pliego de condiciones por **COSERVICIOS S.A. E.S.P.**, se estableció que:

**PROPONENTE No. 1: SOLUCIONES INTEGRALES SOGAMOSO BOYACÁ- SISBOY S.A.S. E.S.P.**, con NIT. No. 901343587-1, representado legalmente por PEDRO DANIEL AGUDELO OTALORA,





identificado con cédula de ciudadanía No. 6.771.999, no cumple la totalidad de los requisitos y condiciones exigidas en el proceso de Selección Mínima Cuantía No. 013-2024, como a continuación se explica atendiendo los parámetros de evaluación, así:

**REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES - CUMPLE**

**REQUISITOS TÉCNICOS - CUMPLE**

**REQUISITO DE EXPERIENCIA - NO CUMPLE.** El oferente no allegó copia de los contratos que ejecutó como representante legal del Consorcio SISBOY OBRAS DE INGENIERIA y como representante de la Sociedad SOLUCIONES INTEGRALES SOGAMOSO BOYACÁ, ni de las respectivas actas de liquidación, como se exige en el pliego de condiciones, para acreditar el cumplimiento de este presupuesto.

**REQUISITOS ECONÓMICOS - CUMPLE**

**ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA - CUMPLE**

**REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO - CUMPLE**

Se adjuntó póliza de seriedad de la propuesta Y el respectivo recibo de cancelación.

<b>PROPONENTE 2</b>	<b>GLAR INGENIERIA S.A.S.</b>
<b>Fecha y rad. De presentación</b>	Rad. 927 del 6 de mayo de 2024, 15:54:44 horas
<b>Carta presentación</b>	folios 1 de la propuesta firma representante legal del proponente
<b>Certificado de Existencia y Representación Legal/Cámara Comercio (3 meses)</b>	folios 7 al 15 de la propuesta
<b>RUT</b>	Folios 17 al 20 de la propuesta
<b>Póliza Seriedad de la Oferta</b>	Póliza No. 51-45-10108037 expedida el 6 de mayo del 2024, Seguros del Estado Folio 21 de la propuesta
<b>Recibo pago póliza</b>	Folio 25
<b>Experiencia</b>	Allegó copia de los siguientes Contratos: No. 002763 de 2015, suscrito entre la Gobernación de Boyacá y el Consorcio GUSTAVO JIMÉNEZ, representado legalmente por el oferente por un valor de \$2.768.548.596.00, con la respectiva Acta de Liquidación.



	No. 001544 de 2014 entre la Gobernación de Boyacá y el Consorcio GUSTAVO JIMÉNEZ, representado legalmente por Carlos Alberto Bello Becerra por un valor de \$7.360.333.000.00 y la respectiva Acta de Liquidación.
<b>Seguridad Social</b>	Folios 16 de la propuesta
<b>Antecedentes Procuraduría</b>	Folio 6 de la propuesta
<b>Antecedentes Contraloría</b>	Folio 5 de la propuesta
<b>Antecedentes Policía</b>	Folio 4 de la propuesta
<b>Propuesta Económica</b>	Valor \$247.823.550.00

Una vez analizado el cumplimiento de cada uno de los requisitos solicitados en el pliego de condiciones por **COSERVICIOS S.A. E.S.P.**, se estableció que:

**PROPONENTE No. 2: GLAR INGENIERIA**, con NIT. No. 900.107.097-1, representado legalmente por **ELKIN ARANGUREN GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.395.989, cumple los requisitos de participación exigidos en el proceso de Selección Mínima Cuantía No. 013-2024, como a continuación se explica atendiendo los parámetros de evaluación, así:

**REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES – CUMPLE**

**REQUISITOS TÉCNICOS – CUMPLE**

**REQUISITO DE EXPERIENCIA – CUMPLE.**

**EQUISITOS ECONÓMICOS - CUMPLE**

**ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA – CUMPLE**

**REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO – CUMPLE**

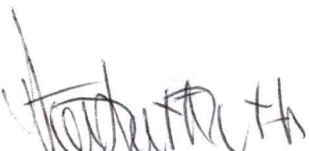
Se adjuntó póliza de seriedad de la propuesta Y el respectivo recibo de cancelación.

### EVALUACIÓN

Conforme a los cuadros que anteceden y la evaluación efectuada, se deja constancia que la empresa **GLAR INGENIERIA**, con NIT. No. 900.107.097-1, representado legalmente por **ELKIN ARANGUREN GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.395.989, que presentó propuesta para celebrar el contrato de "LIMPIEZA MANUAL Y SONDEO DE LOS SUMIDEROS DE LA RED PÚBLICA DE ALCANTARILLADO EN LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO", acreditó



los requisitos exigidos en el pliego de condiciones del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 013 del 2024, y la propuesta económica que presenta, además de enmarcarse dentro del presupuesto oficial aprobado para la ejecución del Contrato, es favorable para la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso- COSERVICIOS S.A. E.S.P.

  
**LINDA XIMENA MOJICA MOJICA**  
**Directora Asesoría Legal (E)**

Elaboró: Gloria I. Alaix Aguilar. Profesional Especializado de apoyo DL  
VobBo. Soledad M. Mojica Maldonado – Asesora Integral- Especializada

